

Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

# DECLARACIÓN CAMARAL Nº 164/2023-2024

## EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, el artículo 80, en su parágrafo I de la constitución Política del estado Plurinacional de Bolivia, establece: "La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida (...) II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado".

Que, los orígenes de la Unidad Educativa Jesús de Nazareth, comienzan un 07 de febrero de 1994 hito que marca la historia de nuestro colegio en nuestra querida ciudad de Oruro.

Que, la Unidad Educativa Jesús de Nazareth, a lo largo de los años, ha destacado por su compromiso con la excelencia educativa y su contribución al desarrollo de la comunidad, en este día especial, la comunidad educativa se reúne para celebrar los logros alcanzados y renovar su compromiso con la educación de calidad para todos.

Que, la Unidad Educativa Jesús de Nazareth, es parte de la red de colegios Fe y Alegría, es un bastión de educación comprometida con la formación integral de sus estudiantes.

Que, la Unidad Educativa Jesús de Nazareth, fue fundada con la visión de brindar oportunidades educativas a niños y jóvenes, el colegio ha cultivado un ambiente de aprendizaje inclusivo y solidario, a lo largo de los años, ha cosechado éxitos en diferentes ámbitos, desde el rendimiento académico hasta la participación en actividades culturales y deportivas.

Que, la Unidad Educativa Jesús de Nazareth, desde su fundación ha sido un lugar donde se fomenta el desarrollo integral de los niños, brindándoles un ambiente seguro, estimulante y propicio para su crecimiento físico, emocional, cognitivo y social.

Que, la Unidad Educativa la Que, la Unidad Educativa Jesús de Nazareth, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa "Código SIE unidad educativa N.º 81230152" y "Código SIE de edificio escolar N.º 81230129 otorgado por el Ministerio de Educación bajo Resolución Administrativa N.º 475/2009 emitido el 13 de julio de 2009.

Senadora Proyectista: Mery Rosalía Choque Torrez.



Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.

### **DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Jesús de Nazareth**, en conmemoración a sus treinta años de creación, por su compromiso, vocación al desarrollo de habilidades socioemocionales y el pensamiento crítico, preparando a sus estudiantes para enfrentar futuros desafíos académicos en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES